

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que se recibió memorial del señor JULIO ALBERTO MELO BUITRAGO el 15 de enero de 2024, en el que solicita el pago del dinero antes que sea derribada la casa, allegando la constancia bancaria de la cuenta que posee en la entidad BBVA.

Igualmente se le informa que en la diligencia realizada el 14 de diciembre de 2023 se señaló el día 12 de febrero de 2024 a partir de las 8 am, con el fin de continuar con la diligencia de entrega.

Sírvase proveer. Manizales, 16 de enero de 2024.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	11001310301020220029901
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DESPACHO COMISORIO	0013
AUTO:	SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTES:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-
DEMANDADOS:	SOCIEDAD MEJIA HERNÁNDEZ Y CIA S. EN.C HERNANDO VASQUEZ MEJIA RUBIELA CASTRILLON BETANCUR Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone remitir la petición presentada por el señor JULIO ALBERTO MELO BUITRAGO, al juzgado comitente como asunto de su resorte, toda vez que este despacho no tiene competencia para tomar decisiones referentes a la entrega de dineros dentro del proceso. Infórmese a dicho despacho que se tiene programada para el día 12 de febrero de 2024, la continuación de la diligencia de entrega y que el peticionario deprecia que LA ENTREGA DE DINEROS SEA PREVIA A LA ENTREGA DEL BIEN.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que para el día 12 de febrero de 2024 se llevará a cabo la continuación de la diligencia de entrega, el despacho encuentra necesario que a la referida audiencia comparezcan las siguientes autoridades: Secretaría de Gobierno y Personería Municipal del municipio de Neira, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Nacional y Procuraduría Delegada en Asuntos de Familia.

Para tal fin se dispone que por secretaría se hagan las respectivas notificaciones.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO'.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**